



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 88, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 0311 de fecha 4 de noviembre de 2016.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	El H. Congreso del Estado, el Ejecutivo del Estado, los HH. Ayuntamientos y la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Sin actualización		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De las Facultades y Obligaciones de los Órganos en Materia de Financiamientos y Obligaciones Capítulo III De la Programación de las Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública Capítulo IV De la Contratación de Deuda Pública Capítulo V De la Contratación de Obligaciones a Corto Plazo Capítulo VI De los Mecanismos de Pago o Garantía de las Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública Capítulo VII De la Deuda Estatal Garantizada Capítulo VIII De la Constitución de Fideicomisos para la Contratación de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública con Fuente Única y Exclusiva de Pago Capítulo IX Del Control y Registro de la Deuda Pública Local Capítulo X Del Registro Público Único Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Establecer las bases y requisitos para la programación, autorización, contratación, registro, vigilancia y control de las Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública a cargo de los Entes Públicos sujetos a esta ley, así como los requisitos para la afectación, como fuente de pago o garantía de las obligaciones a cargo de los Entes Públicos, de los bienes, derechos y/o ingresos que integran su hacienda pública o su patrimonio		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria- fiscal	Público	Entes públicos del Estado y Municipios.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		